El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Empresas Privadas (Emisores)

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. - EMIPA

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 19 de febrero de 2024, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

Aprobar el aporte pendiente de capitalizar de Orvana Sweden International AB, de Bs27.840.000,00 equivalentes a USD4.000.000,00.

Gas y Electricidad S.A.

Ha comunicado que el 16 de febrero de 2024, realizó la emisión de 2 Pagarés Privados por Bs2.187.500,00 cada uno, con destino a capital de inversión, emitidos a favor de Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. quien administra y actúa por cuenta de Inversor Fondo de Inversión Cerrado. Asimismo, informa que el desembolso de ambos Pagarés se realizó el 16 de febrero de 2024.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 16 de febrero de 2024, realizada con el 95.21% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Aprobar la Memoria Anual 2023, presentada por el Presidente del Directorio.

2. Aprobar el Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2023, con el dictamen de auditoría externa y el informe del Síndico de la gestión 2023, con las salvedades de los señores Darko Zuazo Batchelder y Alberto Valdés Andreatta.

3. Aprobar el destino de las utilidades en base a los resultados obtenidos durante la gestión 2023, que alcanzan la suma de Bs228.409.012,00 de la siguiente manera:

a. Destinar a Reserva Legal la suma de Bs22.840.992,26.

b. Destinar la suma de Bs13.704.540,72 equivalente al 6% de las utilidades de la gestión 2023, en cumplimiento de la función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, por el Decreto Supremo N° 5096 de 3 de enero de

2024 y la Resolución Ministerial N° 015 de 25 de enero de 2024, que destinan estos recursos para la Constitución del Fondo de Garantía de Apoyo a la Construcción – FOGAC.

c. Mantener en la cuenta de Resultados Acumulados la suma de Bs65.020.326,00 que corresponden a la amortización a capital del Octavo Cupón correspondiente a los Bonos Subordinados Banco Mercantil Santa Cruz Emisión 1 – Serie A, Emisión 2 –Serie A y Emisión 2 – Serie B.

d. Mantener en la cuenta de Resultados Acumulados la suma de Bs30.914.744,00 para su posterior capitalización, en cumplimiento a lo dispuesto por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante carta circular ASFI/DNP/CC-19253/2023.

e. Destinar la suma de Bs95.928.409,02 a Dividendos por Pagar que representa un dividendo de Bs0,53457 al derecho de propiedad de cada acción.

4. Aprobar los informes sobre cumplimiento de las Circulares y otras disposiciones requeridas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

5. Fijar el límite para contribuciones o aportes a fines sociales, culturales, gremiales y benéficos en un monto de hasta Bs2.744.000,00 con cargo a la gestión 2024 y definir destinar los fondos a la Fundación Banco Mercantil Santa Cruz.

6. Aprobar el Informe de Gobierno Corporativo y ratificar las aprobaciones realizadas por el Directorio a las modificaciones normativas detalladas en el Informe de Gobierno Corporativo, ratificando también la demás normativa relacionada con la Gestión de Gobierno Corporativo.

7. Aprobar los Informes de Gestión de los Directores.

8. Proceder con la elección de los Directores Titulares y Suplentes para la gestión 2024/2025, de acuerdo a lo siguiente:

Titular - DARKO ZUAZO BATCHELDER

Titular - GONZALO PERES ARENAS

Titular - JUAN CARLOS SALAUES ALMARAZ

Titular - EDUARDO ZEGADA CLAURE

Titular - ABRAHAM MELGAR CABELLO

Titular - PERCY AÑEZ RIVERO

Titular - HERLAN VADILLO PINTO

Suplente - SERGIO UNZUETA QUIROGA

Suplente - RICARDO SORIA ROMERO

Asimismo, proceder a la elección de los Síndicos para la gestión 2024/2025, de acuerdo

a lo siguiente:

Síndico Titular - LEONARDO CHACON RADA

Síndico Suplente - MABEL CESPEDES TORRREJON

9. Aprobar las remuneraciones mensuales para los Directores y Síndicos.

10. Delegar al Directorio la selección y contratación de una firma de reconocido prestigio y autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para que efectúe la Auditoría Externa del Banco para la gestión 2024.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 16 de febrero de 2024, realizada con el 95.21% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Aprobar por unanimidad el incremento del Capital Pagado en Bs30.914.740,00 provenientes de la cuenta Resultados Acumulados, quedando por ello el Capital Pagado en Bs1.825.411.420,00.

2. Aprobar la emisión de las respectivas acciones nominativas correspondientes al aumento del Capital Pagado aprobado en esta Junta, solicitud que fue aprobada por unanimidad, encomendándose al Directorio fijar la fecha de emisión de las nuevas acciones, una vez que se cumplan con los requisitos fijados por la Ley y por los Estatutos.

3. En cumplimiento del Artículo 71 literal f) de los Estatutos del Banco, por Secretaría se dio lectura al informe del Síndico.

Banco PYME de la Comunidad S.A.

Ha comunicado que el 16 de febrero de 2024, el señor Sergio Nilo Soruco Iturri presentó renuncia al cargo de Gerente Nacional Comercial, misma que fue aceptada, siendo su último día como funcionario el 16 de febrero de 2024.

Asimismo, informa el nombramiento del señor Ronald Jhonny Camacho Vega como Gerente Nacional Comercial, cargo que ejerce a partir del 17 de febrero de 2024.

Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión

Panamerican Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 16 de febrero de 2024, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

Aprobar la reducción de capital y delegar al Presidente Ejecutivo a llevar adelante todos los trámites de autorización ante la Autoridad Regulatoria y de registros públicos.

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Unión S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 16 de febrero de 2024, se determinó lo siguiente:

- Aprobar el Informe de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos al 31 de enero de 2024.

- Tomar conocimiento del Informe sobre el seguimiento a procesos judiciales.

Noticias

Agencias de Bolsa

Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A.

Ha comunicado que el 16 de febrero de 2024, NIBOL LTDA. realizó la provisión de fondos en la cuenta corriente, según el siguiente detalle:

Bs328.042,00 para la cancelación del Cupón N° 9 de los "BONOS NIBOL – EMISIÓN 1", correspondiente a la Serie B con Clave de Pizarra NIB-1-N1B-19, misma que se realizará a partir del 22 de febrero de 2024.

Ha comunicado que el 16 de febrero de 2024, procedió al pago parcial de la operación crediticia otorgada bajo línea de crédito por el Banco Nacional de Bolivia S.A.

Empresas Privadas (Emisores)

NIBOL LTDA.

Ha comunicado que el 16 de febrero de 2024, realizó la provisión de los fondos por Bs328.042,00 para la cancelación del Cupón Nº 9 de los BONOS NIBOL - EMISIÓN 1, correspondiente a la Serie B con Clave de Pizarra NIB-1-N1B-19, misma que se realizará a partir del 22 de febrero de 2024, en las oficinas de Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A., agente pagador.

Entidades de Depósito de Valores

Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

Ha comunicado que en calidad de agentes pagadores de los Bonos de Intercambio Fancesa VI, el 16 de febrero de 2024, concluyó con el pago del Cupón N° 4 de los siguientes valores:

- FAN-N1A-23.

- FAN-N1B-23.

Resoluciones Administrativas

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

ASFI/110/2024 de 08 de febrero de 2024

RESUELVE

Sancionar a la ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A., con multa, por los cargos N° 1 y 2 de la Nota de Cargos ASFI/DSV/R-10425/2024 de 15 de enero de 2024, al haber incumplido lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; el Artículo 10°, Sección 1, Capítulo III del Reglamento de Entidades de Depósito de Valores, Compensación y Liquidación de Valores, contenido en el Título I, Libro 6°, el Artículo 1°, Sección 2 y el Anexo 1: “Matriz de Envío de Información Periódica” ambos del Reglamento para el Envío de Información Periódica, contenido en el Capítulo I, Título I, Libro 10°, todos de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Mercantil Santa Cruz S.A.

ASFI/109/2024 de 07 de febrero de 2024

RESUELVE:

Sancionar a la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN MERCANTIL SANTA CRUZ S.A., con multa, por el cargo imputado en la Nota de Cargo ASFI/DSV/R-5823/2024 de 9 de enero de 2024, al haber incumplido lo dispuesto en el primer párrafo del Artículo 4°, Sección 2, Capítulo V del Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión contenido en el Título I, Libro 5° y al Punto VI.2, Acápite VI (VALORACIÓN DE VALORES EMITIDOS EN EL EXTRANJERO) de la Metodología de Valoración, contenida en el Capítulo I, Libro 8º, ambos de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, conforme a los fundamentos establecidos en la presente Resolución.

Cartas de Autorización

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

ASFI/DSV/R-10922 de 15 de enero de 2024

Mediante carta ASFI/DSV/R-10922/2024, se autoriza e inscribe en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero a VIDA FABIOLA EFEN REVOLLO, como REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN UNIÓN S.A., asignando el Número de Registro ASFI/DSV-RL-003/2024.

Cartas Circulares

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

319/2024 de 10 de enero de 2024

Ver Adjunto

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CAPTURA DE INFORMACIÓN PERIÓDICA PARA EMISORES INSCRITOS EN EL RMV DE ASFI